

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 24

<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	<b>18</b>	<b>Mes</b>	<b>11</b>	<b>Año</b>	<b>2024</b>
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

<b>Número de Informe:</b>	<b>1/2</b>
<b>Nombre:</b>	Informe de seguimiento al Impacto del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA -2024.
<b>Objetivo:</b>	Realizar el seguimiento al impacto del desempeño ambiental en el marco de la implementación de los cinco (5) programas que hace parte integral del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.
<b>Alcance:</b>	El informe inicia con la solicitud de información y concluye con el informe de seguimiento a la gestión ambiental PIGA 2024, el cual contiene el concepto de la Oficina de Control Interno.
<b>Periodicidad:</b>	El informe se debe realizar dos veces en el año con cortes el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada anualidad.  En esta oportunidad el informe corresponde al primer semestre de 2024

## 1. MARCO JURÍDICO.

- **Decreto 444 de 2023** "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- **Decreto 1843 de 1991** "Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas".
- **Ley 9 de 1979** "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".
- **Resolución 16 de 2024** "Radicado ORFEO: 202411400000165 por la cual se adopta la metodología de la línea base de consumo y el ahorro estimado, la cual deberá ser atendida por las entidades en la elaboración e implementación de sus medidas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023".
- **Ley 2294 de 2023 - artículo 237** "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- **Directiva Presidencial 01 de 2024** "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".
- Resolución UAE – CRA 39 de 2024 "Por la cual se dispone la activación de las medidas para desincentivar el consumo excesivo de agua potable establecidos en la Resolución CRA 887 de 2019 compilada en el Título 5, Parte 7, del Libro 2 de la Resolución CRA 943 de 2021".

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 24

- **Resolución 291 de 2024** "Por medio de la cual se ordena la suspensión del servicio público domiciliario de acueducto en interés del servicio". (Aplica para Bogotá y sus alrededores)
- **Resolución 943 de 2021** (Título 5, Parte 7, del Libro 2) "Por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones".
- **Circular interna 019 de 2024** "Fortalecimiento e implementación de buenas prácticas ambientales"
- **Circular interna 00021 de 2024** "Alcance circular 00019 del 24 de abril de 2024 - Fortalecimiento e implementación de buenas prácticas ambientales".

Así mismo, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" "capítulo 2 "Artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, numeral 3 Talento Humano".

#### **Marco normativo del modelo integrado de planeación y gestión:**

##### *3ª. Dimensión: Gestión de Valores para Resultados*

*3.2.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos*

*3.2.2 Otros aspectos importantes a tener en cuenta*

*Gestión Ambiental Institucional*

##### *7ª. Dimensión: Control Interno*

*7.2 Aspectos mínimos para la implementación de la política.*

*Lineamientos generales para la implementación*

*Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI*

*Implementación de las líneas de defensa*

*Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) para tener en cuenta por parte de la Línea Estratégica*

## **2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 24

Este Informe de seguimiento al Impacto del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA; esta alineado con la Dimensión 3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados y la Dimensión 7 de Control Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y Control Interno. establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado por la Unidad para las Víctimas.

### 3. PROPÓSITO DEL INFORME.

Este informe tiene como propósito presentar el resultado del análisis, evaluación y seguimiento del Impacto del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA con corte al 30 de junio de 2024; donde se verifica la gestión y desempeño de los programas ambientales que contribuyen a mitigar los aspectos e impactos ambientales asociados a la gestión por procesos, del Sistema de Gestión de la Calidad y alineación con el Sistema de Gestión Ambiental de la UARIV. Así mismo su contribución a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

El destinatario de este informe es la Dirección General, los integrantes del Comité Institucional de Control Interno y del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, líderes de procesos y directores territoriales. De igual manera puede ser de interés de toda persona que lo pueda consultar con propósitos académicos, de control social o cualquier otra motivación legal.

El informe pretende evidenciar el impacto de las actividades contenidas en los programas (ahorro y uso eficiente del agua, manejo integral de residuos sólidos, buenas prácticas cero papel, prácticas y compras sostenibles en el marco de los objetivos y metas ambientales, requisitos legales para la gestión ambiental y otros requisitos.

### 4. CONTEXTO DEL INFORME

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de manera voluntaria implementa, por ser parte de la entidades de la jurisdicción de Bogotá, D.C., el instrumento de planeación ambiental, establecido mediante la Resolución 242 de 2014 “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)*”, parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de cada Entidad (caracterización de procesos e identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales).

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 4 de 24

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, busca el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen el cumplimiento de los objetivos, principalmente de ecoeficiencia, establecidos en el Decreto 456 de 2008 del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito y en los de calidad y armonía - socio ambiental, de acuerdo con sus competencias misionales.

*Así mismo, “el Plan de Gestión Ambiental (PGA), adoptado mediante el Decreto Distrital 593 de 2023, es el instrumento de planificación a largo plazo para el Distrito Capital, abarcando un horizonte de 30 años. Su objetivo consiste en orientar la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región, tanto en el entorno urbano como rural.*

La Unidad en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y su Política Ambiental la cual establece las directrices para el desempeño ambiental y contribuye con la sostenibilidad ambiental de acuerdo con los requerimientos del CONPES 3700

*“estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia el cual resalta la necesidad del país de comprender y actuar frente a este fenómeno como una problemática de desarrollo económico y social. En ese sentido, busca generar espacios para que los sectores y los territorios integren dicha problemática dentro de sus procesos de planificación, articular a todos los actores para hacer un uso adecuado de los recursos, disminuir la exposición y sensibilidad al riesgo, aumentar la capacidad de respuesta y preparar al país para que se encamine hacia la senda del desarrollo sostenible, generando competitividad y eficiencia. La estrategia reconoce la necesidad urgente de emprender medidas adecuadas de adaptación y mitigación y establece el marco dentro del cual se generarán (...)”.*

*Así mismo a mitigar “La problemática que se aborda desde la Política Pública de Acción Climática es la deficiencia en la implementación de acciones para alcanzar la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá D. C. Las causas principales identificadas para esta problemática son la deficiencia en la gestión integral de emisiones de GEI de origen antropogénico; la insuficiencia de arbolado y zonas verdes en el área urbana y la ineficiencia en la implementación de las políticas y la normatividad (...)”<sup>1</sup>.*

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a través de la coordinación administrativa realiza la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, el cual contribuye al

<sup>1</sup> CONPES 31 Distrito Capital; Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital “Política Publica de Acción Climática 2023 – 2050”.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 24

cumplimiento de los objetivos y metas ambientales establecidos en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el cual tiene como finalidad mitigar los aspectos e impactos ambientales asociados a los procesos, proyectos, planes y programas.

## 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico solicita el envío de las evidencias de las actividades realizadas dentro del período evaluado al grupo de gestión administrativa como responsable de las actividades establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA como parte integral del control operacional del Sistema de Gestión Ambiental de la UARIV.

Una vez recibida la información, se inicia el proceso de verificación de las evidencias aportadas de acuerdo con las actividades planificadas y realizadas en los programas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de residuos sólidos, buenas prácticas cero papel, prácticas y compras sostenibles.

### a) **Análisis del Impacto en el fortalecimiento de la cultura ambiental organizacional para los cinco (5) programas del PIGA -2024 - nivel nacional y DT Territoriales**

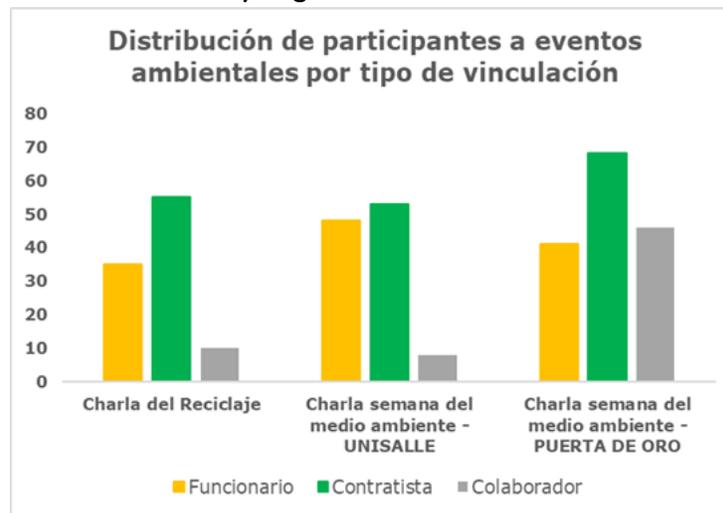
El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se tiene el programa de Prácticas Sostenibles que tiene como objetivo *“Establecer estrategias de promoción, fomento y apropiación de prácticas sostenibles que permitan la mejora del desempeño ambiental de la entidad, de conciencia ambiental en la entidad”*.

Con corte a junio 30 de 2024 se han desarrollado tres (3) actividades enmarcadas en dos (2) fechas de conmemoración ambiental: i) Día Internacional del Reciclaje y ii) la semana del medioambiente. Es necesario resaltar que se publica el calendario con las fechas de conmemoración ambiental como una guía tanto para la programación de los eventos que se realicen, como de incentivo en la toma de conciencia a nivel nacional y territorial.

La gráfica No. 1 muestra la distribución del porcentaje para el primer y segundo trimestre de 2024 relacionado con el impacto del fortalecimiento de la cultura ambiental asociada a los eventos reciclaje, semana del medioambiente dirigido para funcionarios y contratistas. En esta grafica se muestra una mayor participación por parte de los contratistas representando un 55% para la charla en conmemoración del día internacional del reciclaje y un 57% para las charlas asociadas a la semana del medioambiente, mientras que, los funcionarios participantes representan un 35% para la charla en conmemoración al día internacional del reciclaje y un 42% para las charlas asociadas a la semana del medioambiente respectivamente.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 24

**Gráfica No. 1. Porcentaje (%) Fortalecimiento de la Cultura Ambiental  
Primer y Segundo Trimestre - 2024**



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024  
Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

**b) Análisis de evaluación del impacto del desempeño y cumplimiento de metas para los cinco (5) programas del PIGA -2024.nivel nacional y DT Territoriales**

Actualmente la Entidad está implementando el Sistema de Gestión Ambiental – SGA, que tiene por finalidad contribuir a la prevención de la contaminación y al desarrollo sostenible. En el marco del control operacional implementa cinco (5) programas, los cuales se encuentran alineados a los principios del pacto global de las Naciones Unidas y los ODS.

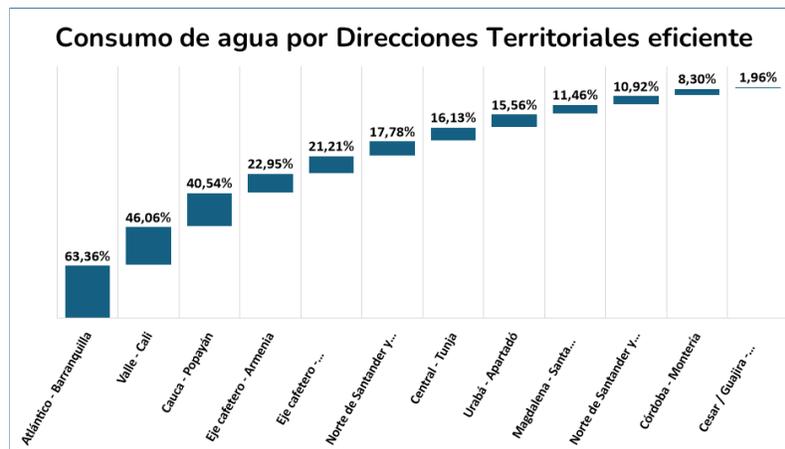
A continuación, se describen los impactos generados por cada uno de los programas de gestión ambiental así:

**- Programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía**

En la gráfica No. 2 muestra la distribución del porcentaje para el primer y segundo trimestre de 2024 relacionado con el impacto del desempeño ambiental del Programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía, el cual tiene como finalidad disminuir el consumo de agua, teniendo como base los resultados de la vigencia anterior.

**Gráfica No. 2. Porcentaje (%) Desempeño Ambiental DT – Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua Primer y Segundo Trimestre - 2024**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 24



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024  
Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

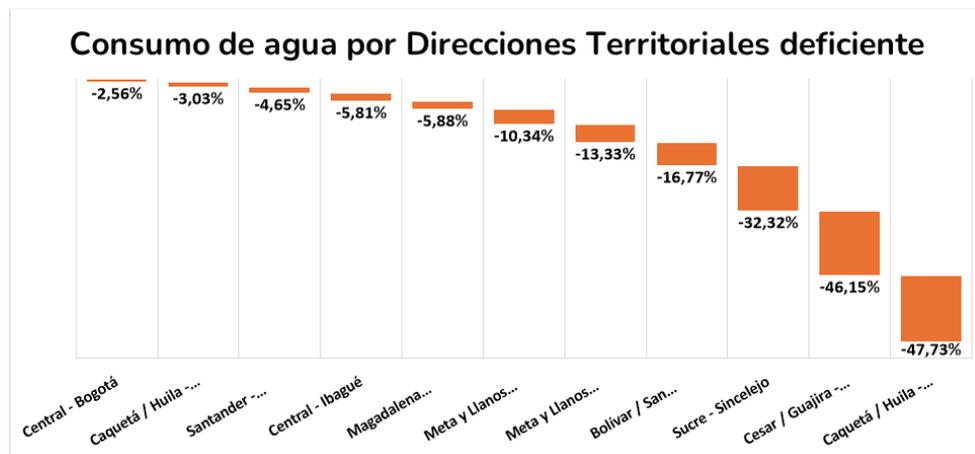
Así mismo se muestra en la gráfica No. 2 un desempeño ambiental moderado del 63% para la DT Atlántico -Barranquilla, un 46% DT Valle del Cauca -Cali, y un 41% DT Valle del Cauca - Popayán. Con un desempeño ambiental bajo del 23% DT Eje Cafetero – Armenia, 21% DT Eje Cafetero -Manizales y un deficiente desempeño para algunas DT Choco -Quibdó, DT Metas – Llanos Orientales entre otras (gráfica No. 3).

Estos impactos negativos que incurren en la meta ambiental del programa y la no contribución adecuada para los Principios del Pacto Global y el ODS 6 “*Agua Limpia y Saneamiento*”. Es importante que de las 33 sedes administrativas 10 no aplican el registro de consumos por concepto a que el administrador se encarga del pago y/o solo se registra en las facturas el pago por cuota fija más no el consumo; del mismo modo, se evidencia 11 sedes que no cumplen la meta ambiental de ahorro, por lo que se está revisando debido posiblemente a factores como el aumento del personal, cambio por concurso de méritos y aumento de la demanda por el fenómeno del niño.

Otro factor importante radica en que las sedes de Valledupar, Riohacha, Bogotá, Yopal, Santander y Sincelejo aplicaron para cambios de sede o ampliación de esta, lo que implica que no es posible comparar el consumo respecto a la vigencia anterior; en ese orden de ideas, el cálculo obedece al comparativo entre los trimestres reportados por los enlaces administrativos para 2024.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 24

**Gráfica No.3. Porcentaje (%) Deficiente Desempeño Ambiental DT – Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua Primer y Segundo Trimestre - 2024**



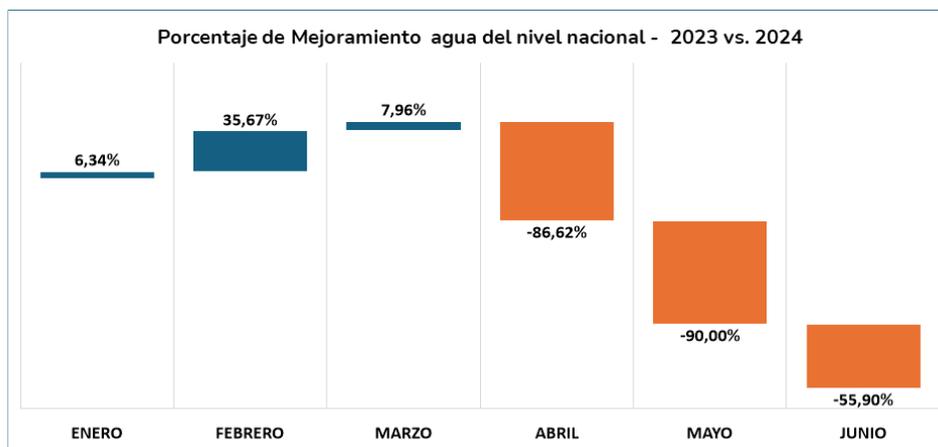
Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024 /Gestión Administrativa

En la gráfica No. 4 muestra la distribución del porcentaje para el año 2023 y primer semestre del 2024 relacionado con el impacto del desempeño ambiental del Nivel Nacional en la implementación de las metas ambientales del Programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía, el cual tiene como finalidad disminuir el consumo de agua teniendo como base los resultados de la vigencia anterior.

Se muestra un desempeño ambiental de la disminución del consumo de agua para el mes de febrero del 35,67%, lo cual contrasta con un bajo desempeño ambiental para los meses de mayo del -90%, abril -86,62% y junio -55,90%, generado impactos ambientales negativos a pesar de las medidas de racionamiento establecidas en el Decreto 334 de 2024 - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. “*dispone restricciones para garantizar el uso adecuado de los recursos hídricos en la capital dentro de las cuales se prohíbe: el lavado de fachadas, parqueaderos y vehículos; el riego de jardines, zonas verdes o infraestructura (...)*”; “Capítulo II: Medidas de las entidades públicas para contribuir al racionamiento de agua”.

**Gráfica No.4. Porcentaje (%) Desempeño Ambiental Nivel Nacional – Programa Ahorro y Uso Eficiente del Agua Año 2023 y Primer Semestre - 2024**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 24



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

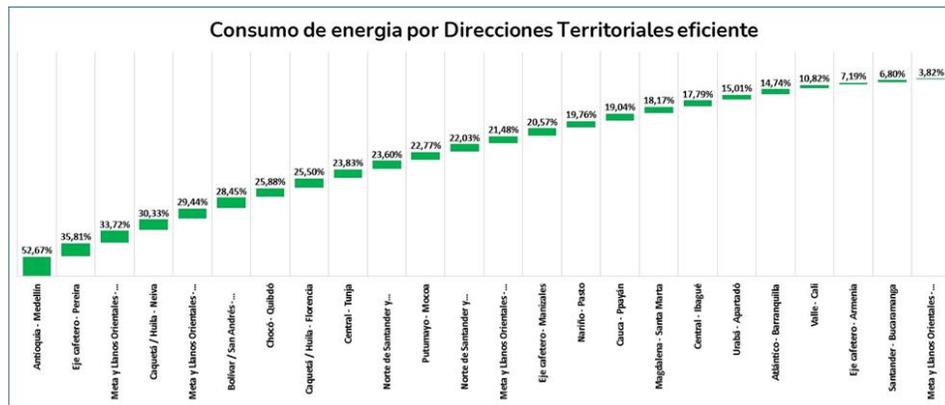
En la gráfica No. 5 muestra la distribución del porcentaje para el primer semestre de 2024 relacionado con el impacto del desempeño ambiental del Programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía el cual tiene como finalidad disminuir el consumo de energía, teniendo como base los resultados de la vigencia anterior.

En la gráfica No. 5 un desempeño ambiental moderado para las DT con los porcentajes más relevantes del 52,6% para la DT Antioquia - Medellín, un 36,8% DT Eje Cafetero - Pereira, y un 33,7% DT Meta y Llanos Orientales - Yopal. Con un desempeño ambiental bajo del 6,8% DT Santander – Bucaramanga, 3,82% DT Meta y Llanos Orientales – Guaviare y un neutro desempeño ambiental DT Meta y Llanos Orientales – Mitú, DT Metas – Llanos Orientales - Leticia entre otras.

Estos impactos negativos que impactan la meta ambiental del programa y la no contribución adecuada para los Principios del Pacto Global y el ODS 7 “Energía Asequible y no Contaminante”. Es importante establecer que las 33 sedes administrativas, 7 no cumplen con la meta de ahorro, esto puede atribuirse al aumento y/o cambio del personal por concurso de méritos, el cual requiere fortalecer la toma de conciencia ambiental.

**Gráfica No. 5. Porcentaje (%) Desempeño Ambiental Eficiente - DT – Programa Ahorro y Uso Eficiente de Energía Primer y Segundo Trimestre - 2024**

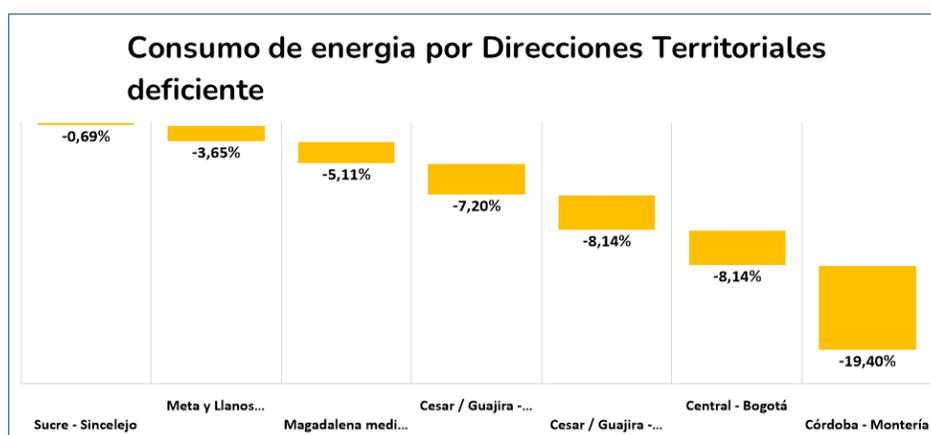
 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 24



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

Así mismo, en la gráfica No. 6 un desempeño ambiental deficiente para las DT con los porcentajes más relevantes del -19,40% para la DT Córdoba - Montería, un -8,14% DT Central - Bogotá, y un -8,14% DT Cesar - Guajira. Estos impactos negativos que muestran la toma de conciencia para el cumplimiento de la meta ambiental del programa y la no contribución adecuada para los Principios del Pacto Global y el ODS 7 “Energía Asequible y no Contaminante”.

Gráfica No. 6. Porcentaje (%) Desempeño Ambiental – Deficiente DT– Programa Ahorro y Uso Eficiente de Energía Primer Semestre - 2024

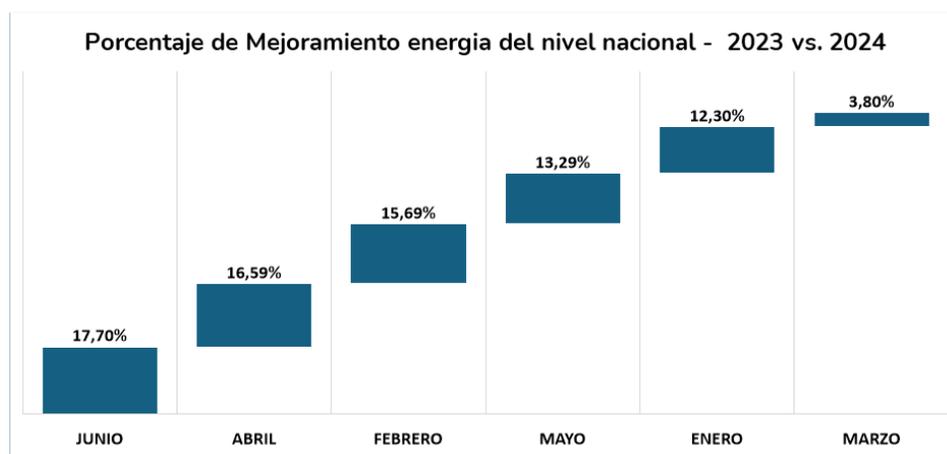


Finalmente, se muestra en la gráfica No. 7 muestra el desempeño ambiental para el cumplimiento a la meta para el uso y ahorro de energía en la Sede la Cayetano, las cuales para el mes de junio presenta cumplimiento de ahorro progresivo del 3,08% en marzo hasta un

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 24

17,70% para el mes de junio. Es importante mencionar que, desde el mes de marzo se evidencia reducción de consumos de manera gradual hasta el mes de junio de 2024; cual puede ser atribuido a la adopción e implementación de la Circular Interna N° 19 el día 24 de abril de 2024 que da alcance a la Directiva 01 de 2024 respecto a buenas prácticas para el ahorro de agua y energía.

**Gráfica No. 7. Porcentaje (%) Desempeño Ambiental – Programa Ahorro y Uso Eficiente de Energía Primer Semestre – 2024 - Sede San Cayetano**



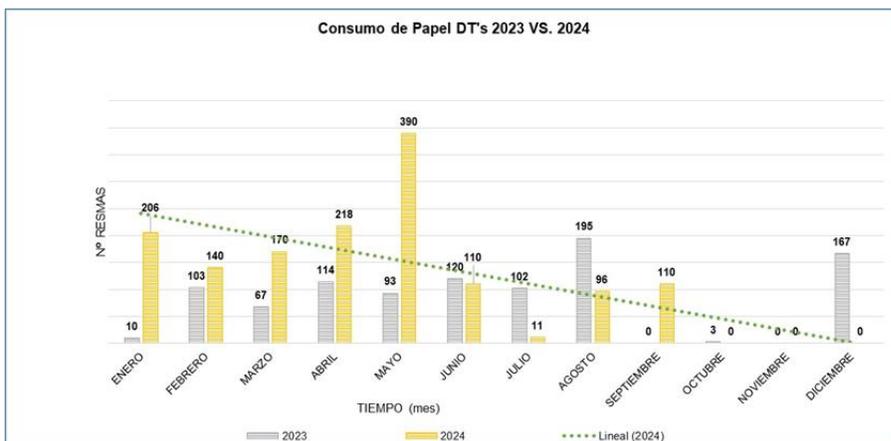
Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

**- Programa de Buenas Prácticas Cero Papel**

En la gráfica No. 8 muestra para las Direcciones Territoriales la distribución del consumo de 390 resmas, en especial para el mes de mayo del año 2024 en comparación con el consumo del año 2023 con 93 resmas. En general se muestra un impacto ambiental para el desarrollo sostenible de los recursos naturales y en la ecoeficiencia administrativa de los recursos. El Programa de Buenas Prácticas de Cero Papel tiene como finalidad disminuir el consumo de papel en la Unidad, ahora teniendo como base los resultados de la vigencia anterior a continuación se muestran los datos:

**Gráfica No. 8. Consumo de Papel (desempeño ambiental)  
Programa de Buenas Prácticas de Cero Papel – DT Año 2023 - Primer Semestre 2024**

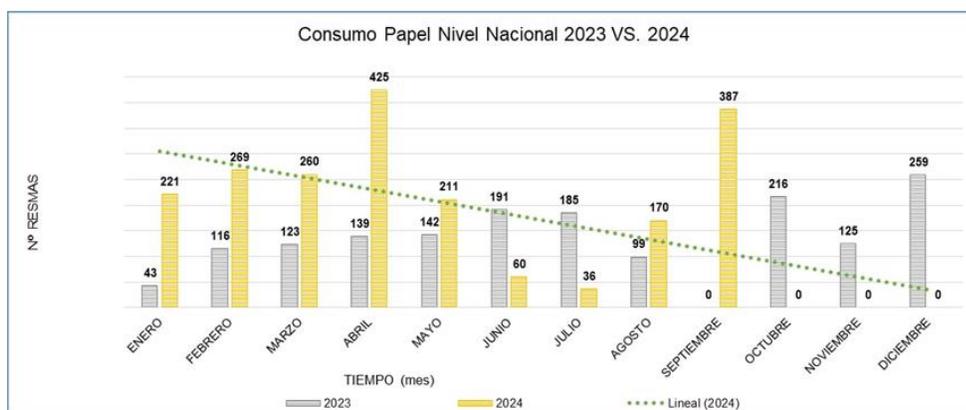
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 12 de 24



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

En la gráfica No. 9 muestra para el Nivel Nacional la distribución del consumo de 425 resmas, en especial para el mes de abril del año 2024 en comparación con el consumo del año 2023 donde fueron 139 resmas. Lo anterior genera un impacto ambiental para el desarrollo sostenible de los recursos naturales y en la ecoeficiencia administrativa de los recursos. El Programa de Buenas Prácticas de Cero Papel, tiene como finalidad disminuir el consumo de papel en la Unidad, teniendo como base los resultados de la vigencia anterior, a continuación, se muestran los datos:

**Gráfica No. 9. Consumo de Papel (desempeño ambiental)**  
**Programa de Buenas Prácticas de Cero Papel - Nivel Nacional Año 2023 - Primer Semestre 2024**



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 24

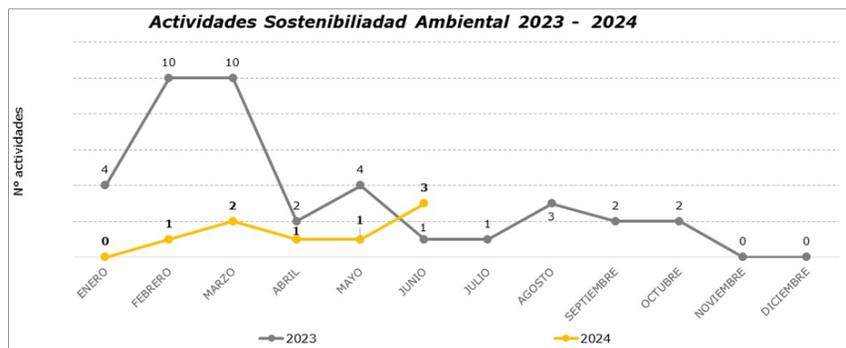
Así mismo; en las gráficas No. 8 y No. 9 se resalta un impacto ambiental negativo y al no cumplimiento de los objetivos y metas ambientales establecidos para el Programa de Buenas Prácticas de Cero Papel, es importante anotar que una de las posibles causas que pueden contribuir, es el impacto ocasionado es la toma de conciencia para la sostenibilidad ambiental y no cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”

Finalmente, la baja eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión Ambiental requiere fortalecer mecanismos de análisis, medición y seguimiento del desempeño ambiental para respectivo programa.

**- Programa de Prácticas Sostenibles**

En las gráfica No. 10 muestra para las Direcciones Territoriales y el Nivel Nacional la distribución del porcentaje para el primer semestre de 2024 relacionado con la participación de las actividades de prácticas sostenibles para el fortalecimiento y toma de conciencia de la sostenibilidad ambiental, cual genera un alto impacto ambiental para el desarrollo sostenible de los recursos de acuerdo con lo establecido en el Programa de Prácticas Sostenibles, el cual tiene como metas ambientales ejecutar el 100% de las actividades planificadas y dar cobertura del público objetivo de las actividades programadas. A continuación, se muestran los datos:

**Gráfica No. 10. Participación General  
Programa de Prácticas Sostenibles 2023 - 2024**



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

El impacto que tiene el programa es transversal para fortalecer la cultura de la sostenibilidad ambiental y es relativamente bajo, no solamente se requiere de cumplir con las actividades programadas al 100% sino con la cobertura de participación de todos los funcionarios y

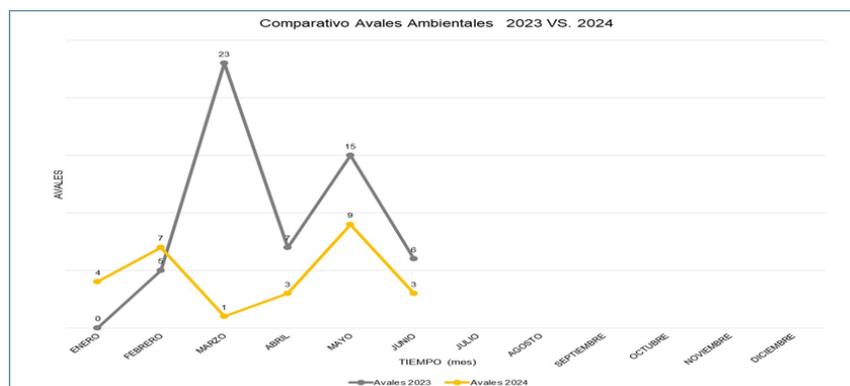
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 24

contratistas (en el mes de enero 0, febrero 0, marzo 48, abril 0, mayo 100 y junio 106) participantes que hacen parte de una planta de personal de 857 funcionarios (Resolución No. 04857 del 19 de diciembre de 2022 “*Por la cual se distribuyen los empleos de la Planta Global da la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones*”<sup>2</sup>) y un plan de contratación de OPS (Listado de 1923 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión Persona Natural 2024 con corte Septiembre 30 de 2024)<sup>3</sup>.

**- Programa de Compras Públicas Sostenibles**

En la gráfica No. 11 muestra el análisis de las actividades transversales que realiza el equipo implementador del SGA como es el otorgamiento de avales ambientales a diferentes procesos contractuales el año 2023 y primer semestre 2024 en el marco de los procesos del Plan de Adquisiciones. Es importante, mencionar que para el primer semestre de 2024 las dinámicas de contratación han disminuido significativamente por concepto a factores externos cómo el proceso de cambio de la administración directiva que se adelanta en la Entidad

**Gráfica No. 11. Comparativo Avales Ambientales  
Programa de Compras Públicas Sostenibles 2023 - 2024**



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

<sup>2</sup> <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/04857del19diciembrede2022.pdf>

<sup>3</sup> [https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/listado-contratos-prestacion-servicios-profesionales-apoyo-gestion-persona-natural-2024-corte-septiembre-30/](https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/listado-contratos-prestacion-servicios-profesionales-apoyo-gestion-persona-natural-2024-corte-septiembre-30/)

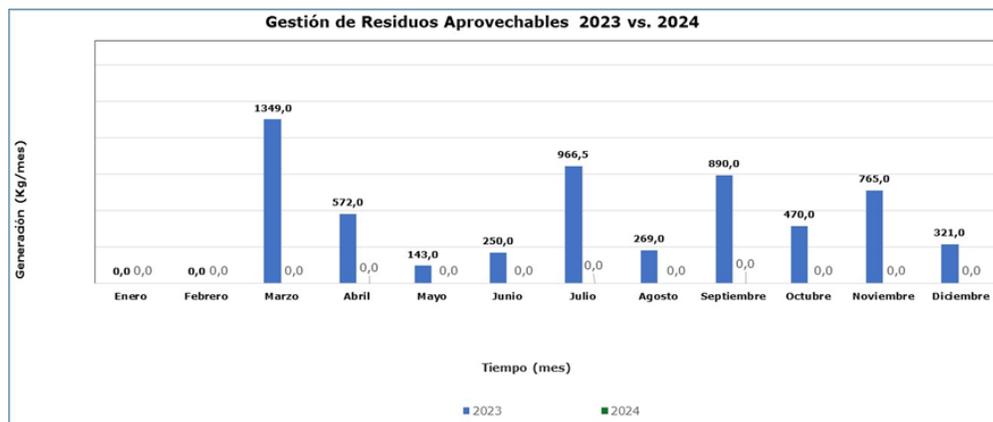
 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 24

**- Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos**

En la gráfica No. 12 muestra la cantidad total de residuos aprovechables entregados a la asociación de recuperadores de oficio “Puerta de Oro” correspondió a 3899,8kg para el mes de marzo como el pico más alto impacto ambiental positivo para el año 2023 y un impacto ambiental negativo para el corte del primer semestre de 2024 el cual no reporta datos. Los residuos aprovechables que mayormente aportaron a este resultado fueron gestión documental y donaciones, esto se debe al proceso de ajuste y organización que se viene adelantando actualmente.

En cuanto a la entrega de residuos peligrosos –RAEE (29,180 Kg) los mayores aportes se realizaron por el procedimiento Propiedad, Planta y Equipo y Gestión Financiera; mientras que, los que mayormente aportaron la generación de residuos de manejo especial – RME, fue la Subdirección de Atención y Ayuda Humanitaria – SAAH respectivamente.

**Gráfica No. 12. Gestión de Residuos Aprovechables Programa Integral de Residuos Sólidos 2023 - 2024**



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

**c) Análisis de evaluación del cumplimiento de requisitos legales vigentes.**

Para el primer semestre de 2024, se han identificado once (11) normativas vigentes (buenas prácticas) para el ahorro de energía y agua, fortalecimiento e implementación de buenas prácticas ambientales que contribuyen a la sostenibilidad, desempeño ambiental y cumplimiento de metas ambientales, de las cuales una tiene alcance a nivel Distrital; así mismo, estas

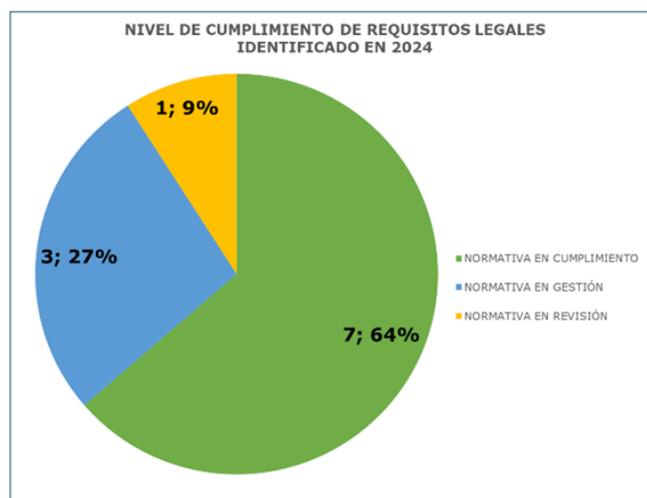
 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 16 de 24

normativas fueron identificadas teniendo en cuenta su posibilidad de impactar la funcionalidad del nivel de madurez del Sistema de Gestión Ambiental de la UARIV.

De las normativas que se encuentran en gestión se destaca la Ley 2294 de 2023 – PND, y la Resolución 16 de 2024, las cuales hacen referencia a la implementación de auditorías energéticas en las instalaciones de las diferentes entidades del estado. En ese sentido, es necesario mencionar que el Sistema de Gestión Ambiental ha elevado la respectiva consulta a la Unidad Especial Minero Energética – UPME, entidad encargada de la realización de las auditorías energéticas, debido a que está en proceso establecer e informar los tiempos de implementación y la manera como se entregará la respectiva información.

En la gráfica No. 13 muestra el porcentaje del cumplimiento de la normatividad ambiental así: 64% para la normativa de cumplimiento, 27% normatividad se gestión y un 9% de normativa en revisión. La evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales son aquellas normativas, leyes, regulaciones y estándares que la UARIV debe cumplir en relación con su impacto ambiental, el cual requiere periódicamente una verificación de cumplimiento legal, como es una evaluación de las obligaciones legales aplicables al alcance del Sistema de Gestión Ambiental.

**Gráfica No. 13. Nivel de Cumplimiento de Requisitos Legales Primer Semestre - 2024**



Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

**d) Análisis de contribución a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 17 de 24

En la tabla No 1, se establece la contribución a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, se realiza a través del Sistema de Gestión Ambiental en su planificación estratégica y operacional (programas de gestión ambiental del PIGA), relacionados con la sostenibilidad ambiental, la prevención de la contaminación y la promoción de iniciativas ambientales responsables.

**Tabla 1. Actividades del SGA que Contribuyen a los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas**

Principios Pacto Global ONU	Alineación SGA UARIV
<b>Principio 7:</b> Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.	Aplicación del Programa de compras sostenibles, otorgando un total de 27 avales ambientales, teniendo en cuenta la aplicación de buenas prácticas ambientales con el propósito de realizar un uso eficiente de los recursos.
<b>Principio 8:</b> Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.	<p>Publicación de la Guía de buenas prácticas ambientales,</p> <p>Aplicación del Programa de prácticas sostenibles ejecutando 8 actividades de socialización en temas ambientales, con la articulación de la Universidad de La Salle, Secretaría Distrital de Ambiente, y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro.</p> <p>Así mismo, se destaca la socialización de las actividades del Plan de Implementación y el diligenciamiento de las matrices de agua y energía en territorio.</p> <p>Igualmente, dentro de las 8 actividades se incluyen los comunicados disponibles por diferentes herramientas de comunicación acerca del calendario ambiental 2024, inicio de la actualización de los puntos ecológicos y la publicación de las circulares internas N° 19 y 21 liderado por Secretaría General.</p>
<b>Principio 9:</b> Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.	Aplicación del Programa de compras sostenibles, otorgando un total de 27 avales ambientales, teniendo en cuenta la aplicación de buenas prácticas ambientales con el propósito de realizar un uso eficiente de los recursos.

Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

**e) Análisis de contribución a las metas específicas globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 24

En la tabla No. 2, se establece la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, se realiza a través del Sistema de Gestión Ambiental en su planificación estratégica y operacional (programas de gestión ambiental del PIGA), relacionados con el desarrollo sostenibles y el uso eficiente de los recursos naturales.

**Tabla 2. Actividades del SGA que Contribuyen a las Metas Globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS**

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		
ODS Aplicables - SGA	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
<p><b>Objetivo 6:</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> 	<p>6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	<p>Aspectos como la rotación de personal, y eventualidades climáticas como el fenómeno del Niño, puede haber impactado en la pérdida de buenas prácticas ambientales, ocasionando un aumento de demanda; igualmente, el cambio de algunas sedes administrativas a nivel territorial genera variaciones en el seguimiento de la demanda de servicios.</p> <p>Como medidas que puedan aportar al cumplimiento de la meta de ahorro, desde marzo se observan esfuerzos para reducir el consumo mediante la implementación de la circular interna N° 19 (24 de abril de 2024), que da seguimiento a la directiva de buenas prácticas para el ahorro de agua (Guía de Buenas Prácticas Ambientales).</p>
<p><b>Objetivo 7:</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> 	<p>7.3.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias</p>	<p>En cuanto al cumplimiento de la meta establecida en el ODS 7, se destacan avances importantes la implementación de la circular interna N° 19 (24 de abril de 2024), que promueve el ahorro del recurso, lo que posiblemente haya favorecido en una reducción paulatina del consumo energético con ahorro hasta del 11% en Nivel Nacional y 53% en las sedes territoriales. Sin embargo, los primeros meses mostraron incrementos importantes, lo que sugiere que las medidas de sensibilización y control del consumo energético deben continuar para asegurar un mayor cumplimiento de la meta para la presente vigencia. (Guía de Buenas Prácticas Ambientales).</p>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 19 de 24

Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS		
ODS Aplicables - SGA	Metas Globales	Descripción de Cumplimiento
<b>Objetivo 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	El SGA cuenta con una política ambiental y cinco (5) objetivos desde el año 2021, lo que permite el favorece la implementación de acciones ambientales en la institución; así mismo, maneja documentación guía e instructivos entre los que se encuentra la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y las matrices de seguimiento a los recursos como una herramienta respecto a la apropiación de buenas prácticas y seguimiento al uso de los recursos. (Guía de Buenas Prácticas Ambientales).
	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Para la vigencia 2024, el SGA está articulado con la Asociación de recicladores “Puerta de Oro” el cual facilita la buena gestión de los residuos aprovechables; así mismos procesos como la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI aportan significativamente a gestión de residuos peligrosos aplicando el principio de “Responsabilidad extendida del productor” lo que facilita la gestión al ser devuelto al operador respectivo (Guía de Buenas Prácticas Ambientales).
	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	El SGA hace parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, y por requisito institucional, es deber que los procesos contractuales de adelante la UARIV pasen por un proceso de revisión de obligaciones con el propósito de incluir criterios ambientales para asegurar que los servicios se presten bajo condiciones ambientalmente sostenibles; es así que para el primer semestre se han otorgado un total de 27 avales ambientales, teniendo en cuenta la aplicación de buenas prácticas ambientales con el propósito de realizar un uso eficiente de los recursos (Guía de Buenas Prácticas Ambientales).
<b>Objetivo 13:</b> Adoptar medidas urgentes	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en	Con la entrada en vigencia de la Ley 2294 de 2023, respecto a la implementación de auditorías

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 20 de 24

<b>Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS</b>		
<b>ODS Aplicables - SGA</b>	<b>Metas Globales</b>	<b>Descripción de Cumplimiento</b>
para combatir el cambio climático y sus efectos  	las políticas, estrategias y planes nacionales	energéticas, el SGA se encuentra en fase de compilación y procesamiento de la información, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 16 de 2024; no obstante, es válido resaltar que, la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME se encuentra desarrollando actos administrativos que permitan especificar los tiempos del desarrollo de las auditorias energéticas (Guía de Buenas Prácticas Ambientales).
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Se desarrollaron ocho (8) actividades de manera estratégica organizando eventos una vez por trimestre, esto se debe principalmente a que la logística requiere de tiempo.  En este proceso, es importante mencionar que el SGA ha logrado la articulación con instituciones de educación superior como la Universidad de La Salle, con grupos colectivos como la asociación de recicladores Puerta de Oro y entidades ambientales como la Secretaría Distrital de Ambiente (Guía de Buenas Prácticas Ambientales).

Fuente: Informe de Seguimiento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-2024 Primer y Segundo Trimestre – 2024/Gestión Administrativa

## 6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

Este Informe de seguimiento al Impacto del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, se realiza por primera vez bajo esta metodología, por lo tanto, se constituye en línea base para próximos informes.

## 7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de Control interno examina el nivel de ejecución e impacto de las actividades establecidas en los programas de gestión ambiental las cuales contribuyen a la sostenibilidad y sustentabilidad a través de acciones de desempeño ambiental para mitigar, compensar, preservar, conservar los recursos naturales, promoviendo buenas prácticas ambientales en la entidad, que permitan optimizar el uso de los recursos disponibles. De acuerdo con las

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 24

actividades realizadas en el primer semestre de 2024, se encuentra los siguientes posibles riesgos que tiene la entidad en lo que respecta al Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA:

- a) La Oficina de Control Interno reitera la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos a nivel nacional, regional, local y de la Entidad con el fin de fortalecer el desempeño ambiental abordado en un 100% para todos los procesos y las 20 Direcciones Territoriales. Po anterior con el fin de cumplir con los objetivos, metas y controlar los aspectos e impactos ambientales asociadas a los procesos, proyectos, planes y programas y la no materialización de los riesgos.
- b) La Oficina de Control Interno reitera que las acciones y estrategias para el fortalecimiento de la toma de conciencia y la cultura ambiental deben promover una educación ambiental de calidad que genere conocimientos, valores, actitudes y capacidades en temas de materia de sustentabilidad, así como conformar una consciencia individual y crítica del uso adecuado de los recursos naturales que impacten el entorno laboral y la comunidad.

## 8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones legales relacionadas con el seguimiento a la ejecución de las acciones contenidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA - 2024 como parte integral de la Planificación Operacional del Sistema de Gestión Ambiental ejecutado por la Coordinación Administrativa, para el primer semestre de la anualidad 2024, hace las siguientes consideraciones:

- a) Se examina que el impacto para el fortalecimiento de la toma de conciencia para funcionarios y contratitas en el marco de la sostenibilidad ambiental con corte a junio 30 de 2024 se han desarrollado tres (3) actividades enmarcadas en dos (2) fechas de conmemoración ambiental: día internacional del reciclaje y la semana del medio ambiente, el cual tiene una participación baja y una cobertura que no cubre el objetivo y alcance de los programas de gestión ambiental que actualmente se están implementando.
- b) Se examina que el impacto del análisis evaluación del impacto del desempeño ambiental y cumplimiento de las metas ambientales asociado a los programas que contribuyen al control operacional de los aspectos e impactos ambientales de los procesos y Direcciones Territoriales así:
  - Programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía (Disminuir el consumo de agua, teniendo como base los resultados de la vigencia anterior y Disminuir el consumo de energía

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 24

teniendo como base los resultados de la vigencia anterior), con un desempeño ambiental moderado y bajo para las Direcciones Territoriales y el Nivel Nacional. Específicamente para el uso y consumo del agua cuando se trata de cumplir con lo establecido en el Decreto 334 de 2024 - Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. *“dispone restricciones para garantizar el uso adecuado de los recursos hídricos en la capital dentro de las cuales se prohíbe: el lavado de fachadas, parqueaderos y vehículos; el riego de jardines, zonas verdes o infraestructura (...)”*; **“Capítulo II: Medidas de las entidades públicas para contribuir al racionamiento de agua”**.

- Programa de buenas prácticas cero papel (Disminuir el consumo de papel teniendo como base los resultados de la vigencia anterior); con el siguiente desempeño ambiental para las Direcciones Territoriales con una distribución del consumo (390 resmas) en especial para el mes de mayo del año 2024 en comparación con el consumo del año 2023 (93 resmas) y el Nivel Nacional la distribución del consumo (425 resmas) en especial para el mes de abril del año 2024 en comparación con el consumo del año 2023 (139 resmas) generando un alto impacto ambiental y el no cumplimiento a la ecoeficiencia administrativa para el Estado.
  - Programa de manejo integral de residuos sólidos (gestionar el 40% de los residuos aprovechables generados, gestionar el 100% de los residuos peligrosos generados y cuantificar el 100% de los residuos no aprovechables y orgánicos generados); generando un alto desempeño ambiental de acuerdo con las metas ambientales establecidas en el programa.
  - Programa de compras públicas sostenibles (establecer requisitos ambientales en el 100% de los procesos contractuales de la Unidad); con un desempeño ambiental bajo de acuerdo con el otorgamiento de avales ambientales a diferentes procesos contractuales el año 2023 y primer semestre 2024 en el marco de los procesos del Plan de Adquisiciones.
  - Programa de prácticas sostenibles (ejecutar el 100% de las actividades planificadas y dar cobertura al 70% del público objetivo de las actividades programadas); el impacto que tiene el programa es muy transversal para fortalecer la cultura de la sostenibilidad ambiental es relativamente muy bajo; no solamente se requiere de cumplir con las actividades programadas al 100% sino con la cobertura de participación de todos los funcionarios y contratistas.
- c) Se examinó que se han identificado once (11) normativas vigentes (buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, fortalecimiento e implementación de buenas prácticas ambientales, que contribuyen a la sostenibilidad, desempeño ambiental y cumplimiento de metas ambientales asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental - 2024.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 23 de 24

- d) Se examino que los programas asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental - 2024 no contribuyen adecuadamente a con las metas ambientales globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas; de acuerdo con los resultados examinados del desempeño ambiental de la UARIV.

## 9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

Para la Oficina de Control Interno, el impacto al seguimiento con corte al primer semestre del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA – 2024 y su comparativo con el año 2023, requiere un mejoramiento del desempeño ambiental en el marco de sus objetivos y metas ambientales asociados a los programas (ahorro y uso eficiente de agua y energía, buenas prácticas cero papel, manejo integral de residuos sólidos, compras públicas sostenibles y prácticas sostenibles); los cuales deben fortalecer la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistemas de Gestión Ambiental y la evaluación periódica de los requisitos legales y otros requisitos, los cuales tiene como finalidad contribuir a la prevención de la contaminación, al desarrollo sostenible y el uso adecuado d ellos recursos naturales.

Así mismo, es importante colegir las desviaciones y acciones en la etapa de formulación, revisión, adecuación del PIGA, donde las acciones para la sostenibilidad ambiental contribuyen a la misión, objetivos estratégicos, alcance de los procesos, proyectos, planes y programas surtiendo los efectos esperados.

**APROBÓ**



**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaborado: William Mahecha Hernández/Profesional Oficina de Control Interno

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 24 de 24

2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.